+

Nos El Dr. Don Juan de la Serna Por la divina gracia y de la Santa
sede apostolica arcobpo de mexico del consejo de su mag.d etc.
por la presente damos licencia a la madre priora de nuestro conv.to
de san geronimo de esta ciudad para que de los tres mill p.s que se an
de dar a el d.ho conv.to por la dote de magdalena de san juan
monja novicia en el hija ligitima de Jacome alonso y de
fran.ca de arevalo sus padres difuntos aya y goce la d.ha reli
giosa todos los dias de su vida la rrenta de los setecientos p.s
dellos. con que despues de sus dias los herede el d.ho n.ro conv.to
por propios dél y en esta conformidad se hagan las escri
turas y rreçiuo de los d.hos tres mill p.s en la forma acostum
brada dada en nuestras cassas arcobispales en mexico
a beynte y un dias del mes de jullio de mill y seiscientos
y beynte años —

El Arcobpo de Mexico

P.or mandado de su Ill.ma
Andres moreno
Sec.rio